

Acta de Especialidades Médicas
14 de marzo de 2007

Hoy 14 de marzo de 2007 siendo las 9:50 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Dr Javier Del rosario del Servicio de Urología del Complejo Hospitalario Metropolitano, el Ing. Ricardo Soriano del Depto de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Ana Lorena Ramos de Promed, S. A. se reúnen para el proceso de homologación del **Equipo de uroflujometría**

En esta ocasión estamos homologando las especificaciones técnicas entregadas, en la mesa, por el Dr Del rosario correspondiente al equipo de Uroflujometría, lo que requiere el Servicio de Urología, en estos momentos, sin embargo se convoca la homologación del Equipo de medición de urodinamia, para el miércoles 21 de marzo de 2007 a las 9:00 a. m.

**EQUIPO DE UROFLUJOMETRIA
FICHA TECNICA 47810**

DESCRIPCION:

Equipo para medición de flujo urinario.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Cálculos de los parámetros de flujo totalmente automático
2. Inicio y parada automática
3. Capacidad para transferir datos a una computadora
4. Capacidad de medir el volumen total de micción, flujo máximo, flujo promedio, tiempo al flujo máximo y tiempo total de micción
5. Capacidad de imprimir las curvas de flujo y volumen en tiempo real
6. Con capacidad de introducir datos demográficos del paciente
7. Alimentación eléctrica 110-120 V/ 60 Hz

ACCESORIOS:

1. Envase colector de orina rehusable con capacidad mínima de 1000 ml
2. Impresora térmica
3. Sensor o transductor de flujo de repuesto adicional
4. Silla para medición de flujo

Documentos para revisar, los expedientes en el CTNI:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

Observaciones recomendadas para el pliego de cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
5. Brindar entrenamiento de operación de cuatro (4) horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.

6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 10:30 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN